

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de julio de 2015

Sec. II.B. Pág. 58665

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7919 Orden HAP/1412/2015, de 9 de julio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán al Sr. Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, n.º 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

cve: BOE-A-2015-7919 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



Núm. 168

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de julio de 2015

Sec. II.B. Pág. 58666

Sexta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 9 de julio de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio Sánchez Díaz.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. Específico	Localidad -	Adscripción	
orden							AD	GR
		Delegación del Gobierno en Andalucía						
		Subdelegación del Gobierno en Sevilla						
		Área Funcional de Fomento						
1	3256157	Director/Directora Servicio Regional (IGN).	1	26	10.580,50	Sevilla.	AE	A1/A2
		Delegación del Gobierno en Madrid						
		Unidad de Apoyo						
2	2099293	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta Secretaria de Delegado del Gobierno.	1	18	7.535,08	Madrid.	AE	C1/C2

AE: Administración del Estado. IGN: Instituto Geográfico Nacional.

cve: BOE-A-2015-7919 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Miércoles 15 de julio de 2015

Sec. II.B. Pág. 58667

ANEXO II Solicitud

			000						
Primer Apellido:		Segundo A	pellido:		Nombre:		Sexo:		
							$H \square M \square$		
DNI:	la a que pertenec	a que pertenece:			N.R.P.:				
	•								
Domicilio, Calle y Número	<u> </u> -	I	Localidad: Provincia:			Taláfana:	Teléfono:		
Donnello, Calle y Numero	•	LC	Localidad.		ia.	Telefolio.			
Ministerio: Dependencia y puesto de trabajo actual:			trabajo actual:			Localidad	:		
SOLICITA:	Ser admitido a	la convocatoria	pública para proveer	puestos de trabajo, po	r el sistema de	libre designación, anu	nciada por Orden de		
	fecha		(«BOE» de)	para el puesto	de trabajo siguiente:			
D ' '/ 11D /	1 . 1 .	37' 1		C + 1' - 1'		1	1		
Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:		C. destino	Nivel Centro directivo o C. destino Unidad de que depend			Lo	Localidad		
rum, de order	11.	C. destino		Omdad de que depende					
Otros puestos de tr	abaio anunciado	e en la miema co	nvocatoria que tamb	ién se solicitan, indica	ndo el orden de	nrafarancia:			
Otros puestos de tr	abajo anunciado	s cii ia iiiisiiia co	iivocatoria que tamo	ien se sonenan, muica	ndo er orden de	preferencia.			
Designación del Puesto		Nivel		Centro directivo o		Lo	calidad		
Núm. de orden: C		C. destino	Ţ	Unidad de que depende		Lo	Locandad		

Madrid,

SR. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X